



UNIVERSIDAD
CENTRAL
DEL ECUADOR

Omnium potentior est sapientia

ESTUDIO DE PERTENENCIA 2019

Facultad Filosofía Letra y Ciencias de la Educación

Carrera de Psicología Educativa y Orientación

ESTUDIO DE PERTENENCIA 2019

La Carrera de Psicología Educativa, cuyo campo de estudio se encuentra compartido entre los ámbitos de estudio de las ciencias sociales y la educación, considerará para el análisis de los problemas y necesidades de los contextos, varios documentos legales, que determinan las políticas, objetivos y lineamientos educativos, los mismos que constituirán el referente para la definición de la pertinencia de la carrera. Esta carrera responde a los mandatos de la Constitución Política del Ecuador (2008), la educación superior se ha convertido en un bien de interés público y social, que en base a la calidad debe responder ante las demandas de desarrollo planteadas en dicho documento, se consideran los siguientes artículos:

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo, permite determinar la pertinencia de la Carrera de Psicología Educativa, desde el diagnóstico de los problemas con sus respectivos objetivos, políticas y estrategias. Este análisis contempla los objetivos 2, 4 y 7 del Plan Nacional de Desarrollo Plan Toda una Vida, que se detalla a continuación: Eje 1: Derechos para todos, durante toda la vida: En el ámbito de educación superior existen retos significativos, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), en 2013 el país ocupó el quinto lugar de cinco países que disponen de información en América del Sur en la tasa bruta de matrícula en educación terciaria (40,5%), a diferencia de Chile, que ocupó el primer lugar (83,8%). No obstante, además de mejorar en la tasa de matrícula, es fundamental en estos años enfocarse en la calidad y planificación de la oferta educativa y en su pertinencia, en la democratización del acceso, en la titulación efectiva, en la incorporación de los graduados – incluyendo a los becarios retornados en el ámbito productivo y en el pensamiento crítico, y en la coordinación y planificación prospectiva de todo el sistema. Además, desde el enfoque de género se debe reconocer que, si bien las mujeres han llegado a tener un mayor acceso a la educación superior, todavía persisten otras problemáticas, como la segregación por tipo de carrera y las limitantes informales para que las mujeres ocupen cargos directivos en las Instituciones de Educación Superior (IES). Se debe posicionar al Sistema de Educación Superior del país como un referente de la región, revisando que los mecanismos de acceso y asignación de cupos sean los más adecuados; ampliando la oferta académica a través de la formación técnica y tecnológica superior; potenciando la formación de cuarto nivel y la capacitación de las y los servidores públicos; fortaleciendo el sistema de certificación de competencias laborales y la educación continua; diversificando la inserción y retorno del talento humano hacia el sector productivo; impulsando programas de becas para profundizar la inclusión; articulando a las IES públicas, cofinanciadas y autofinanciadas, tanto nacionales como aquellas que operan bajo convenios internacionales en el marco del ejercicio de la autonomía responsable, que reconoce el papel fundamental y complementario de todas ellas para la consecución de los Objetivos Nacionales de Desarrollo. Objetivo 2: Uno de los mayores retos es

visibilizar, reconocer y respetar las múltiples diversidades y responder con criterios de igualdad y equidad frente a los beneficios del desarrollo y los modos de concebirlo. La Constitución, a su vez, prevé medidas de acción afirmativas para atender las situaciones de desventaja o discriminación estructural, que tienen como objetivo alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, reconocer la ecuanimidad de condiciones de los pueblos y nacionalidades o buscar la reparación e inclusión en similitud de condiciones de grupos poblacionales (CE, 2008, arts. 11, 65, 70).

Eje 2: Economía al servicio de la sociedad

Objetivo 4.- Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización. La inversión en el desarrollo de capacidades sociales también contribuye a la competitividad sistémica al tener un talento humano participativo, capacitado y con acceso a mayor información. Las capacidades generadas permiten su incorporación a oportunidades en la redistribución de la riqueza y los medios de producción.

Políticas 4.5 Profundizar el equilibrio, la progresividad, la calidad y la oportunidad del gasto público, optimizando la asignación de recursos con un manejo sostenible del financiamiento público.

Eje 3: Más sociedad, mejor Estado

El tercer Eje del nuevo Plan Nacional de Desarrollo incentiva una participación activa en nuestra sociedad, la cual demanda un Estado con mejores capacidades de intervención.

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía. La participación ciudadana es una prioridad explícita, al igual que la prolongación de los espacios para la construcción de la política pública y su posterior seguimiento, implementación y evaluación. Lo cual implica generar mecanismos de corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad, como el derecho a la iniciativa legislativa, los mecanismos de planificación participativa y la cogestión en la prestación de servicios; consolidar las capacidades facilitadoras, mediadoras, integradoras, redistributivas, adaptativas y orientadoras que hacen parte de la gobernanza del Estado – incluidas aquellas medidas de mejora regulatoria y simplificación de trámites para facilitar la vida de la población–, cuyo anclaje reside en el movimiento dinámico de la sociedad. Se debe tener presente en todo momento que el mejoramiento del Estado, y de su relacionamiento con la sociedad civil, no son fines en sí mismos, sino que están sujetos a una finalidad más amplia: la garantía de derechos y la realización de la sociedad.

Políticas 7.1 Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.

7.5 Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública.

7.6 Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico, político social y cultural.

El análisis de documentos de planificación a nivel local y regional o zonal que establecen las políticas y objetivos en el ámbito educativo nos permiten identificar las necesidades y problemáticas de en el sistema educativo e identificar el aporte de la formación de 3er nivel aquí propuesto en la solución de dichas dificultades. Considerando que la población estudiantil alcanza los 3.5 millones dentro del Sistema Educativo Nacional, en el Modelo de funcionamiento DECE del 2015, se estableció a 1 profesional DECE por cada 450 estudiantes. Dando mayor énfasis al psicólogo educativo 50% por ser educativo, 30% clínico para trabajar las dificultades de comportamiento y emocional y 20% trabajadores sociales para complementar el trabajo con familias. Pero, a partir de la oficialización del Modelo de Funcionamiento de Departamentos de Consejería Estudiantil – DECE, desde el 2015, apenas 4410 psicólogos de todas las áreas y trabajadores sociales están insertos en los DECE del Sistema Educativo, de los cuales aproximadamente 1600 son psicólogos educativos, con los cual no cubre la propuesta de 9643 profesionales DECE al 2019, que requiere el Sistema Educativo para dar respuesta oportuna y eficaz a los problemas socio – educativos, como lo explica el estudio de proyección realizado por el Ministerio de Educación en el año 2016, con respecto a la cantidad de profesionales que se requieren para brindar atención adecuada en los DECE de las Instituciones de Educación a nivel público, es así que, a nivel nacional en el año 2020 se requieren 9.649 profesionales, al 2021 se necesitarán 9.650 profesionales; al 2022 se requerirán 9.645 profesionales; al 2023 se necesitarán 9.636 profesionales; al 2024 se requerirán 9.623 profesionales; al 2025 se necesitarán 9.608 profesionales; al 2026 se requerirán 9.590; al 2027 se necesitarán 9.570 profesionales; al 2028 se requerirán 9.549 profesionales; al 2029 se necesitarán 9.527 profesionales; al 2030 se requerirán

9. 9505 profesionales; al 2031 se necesitarán 9.484 profesionales; al 2032 se requerirán profesionales; al 2033 se necesitarán 9.446 profesionales; al 2034 se requerirán 9.427 profesionales y al 2035 se necesitarán 9.408 profesionales DECE a nivel nacional. Por lo tanto, es evidente la necesidad de que las Universidades del país formen profesionales que conformen el DECE, con equipos multidisciplinarios en beneficio de los niños, niñas y adolescentes. Para UNICEF en el marco de la estrategia mundial de Educación para Todos y de la estrategia regional sobre Metas Educativas 2021, el Programa de Educación pretende contribuir a la reorientación de los servicios educativos y al intercambio de experiencias y buenas prácticas para mejorar la calidad de la educación en el Ecuador. También se busca aumentar las oportunidades de acceso a la educación, así como la permanencia e inclusión de la educación intercultural bilingüe. En ese sentido el programa busca:

- Desarrollar, en el personal educativo, capacidades en los ámbitos de los derechos humanos y la igualdad de género.
- Promover estrategias concretas dirigidas a los adolescentes no escolarizados, a través de la promoción y el diálogo de políticas, con especial atención a quienes están excluidos del sistema educativo, tales como los padres y madres adolescentes, los trabajadores jóvenes, así como a los adolescentes que corren riesgo de exclusión por su bajo rendimiento en la escuela.

Por otro lado, el programa de Protección generado por UNICEF, llamado Protección tiene como objetivo incidir positivamente en las causas y patrones socio-culturales que generan violencia, abuso, explotación y negligencia a lo largo del ciclo de vida de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, se busca generar entornos protectores para la infancia y la adolescencia que les permitan crecer y desarrollarse sin violencia. El Programa también promueve el pleno desarrollo de los adolescentes, a través de la participación, la inclusión social, la igualdad de oportunidades educativas y la prevención del embarazo adolescente. Dentro de sus líneas estratégicas están las siguientes:

1. Protección contra la violencia
 - 1.1 Incidencia: Dar apoyo en la definición de políticas públicas, inversión, y normativas para la prevención y protección contra la violencia desde un enfoque holístico y multi-sectorial, que incluye tanto la promoción de entornos protectores para niños, niñas y adolescentes, como el cambio de normas sociales y culturales que generan actitudes, prácticas y creencias violentas.
 - 1.2 Desarrollo de capacidades: El objetivo es promover el desarrollo de capacidades en la formulación e implementación de sistemas, programas y servicios para prevenir, proteger y brindar atención a los niños, niñas y adolescentes en casos de violencia, garantizando su acceso a justicia, al registro de nacimiento y a una vida familiar y comunitaria.
 - 1.3 Comunicación para el desarrollo: Generar diálogos, reflexión y aprendizaje que permitan sensibilizar y movilizar a personas, comunidades, medios de comunicación, al sistema educativo y a organizaciones sociales para que actúen en la prevención de la violencia contra la niñez y adolescencia.
 - 1.4 Generar conocimiento, información y evidencia: Desarrollar conocimiento e información (a través de estudios, sistematización de experiencias y análisis de situación) para incidir en políticas públicas y contribuir a las acciones de prevención y protección contra violencia en las escuelas, familias y comunidades, incluyendo sus formas más extremas como el suicidio y el homicidio.
2. Desarrollo adolescente:
 - 2.1 Desarrollo adolescente: Asegurar la inclusión de adolescentes (mujeres y hombres) en el sistema educativo y combatir el rezago escolar severo como un problema multicausal; garantizar su acceso a servicios de atención diferenciada a la salud, con enfoque en los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo la prevención de embarazos; y promover el acceso al deporte, a la cultura y a actividades recreativas como estrategias de prevención de violencia.
 - 2.2 Promover y facilitar la participación adolescente: Promover la participación como un derecho de los y las adolescentes para el ejercicio de la ciudadanía por medio del fortalecimiento de espacios institucionalizados y a través del apoyo a redes autónomas de participación. Con el mismo enfoque, desde el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2019) se propone la iniciativa 165 Millones de Razones: Un llamado a la acción para la inversión en adolescentes y jóvenes. Dicho estudio describe que a nivel global 1.800 millones de jóvenes habitan en la actualidad los 5 continentes. De estos, se estima que 165 millones de personas entre los 10 y los 24 años de edad habitan en la región de América Latina y el Caribe, lo que significa que una de cada cuatro personas es joven. La propuesta se basa, en por primera vez la gran mayoría de la población es joven y considerando las complicaciones que hoy en día tienen que afrontar en la transición entre

la niñez a la adolescencia y de la adolescencia a la juventud, con una sociedad caótica, donde día a día deben afrontar múltiples riesgos y se ven vulnerables frente a factores de riesgo como la maternidad y paternidad precoz, violencia en todas sus manifestaciones, consumo de drogas o sustancias estupefacientes, la mala utilización de la tecnología, entre otros. En esta lógica, es urgente tomar decisiones y acciones dirigidas a movilizar, amplificar y coordinar esfuerzos a favor de las generaciones presentes y futuras. La propuesta promueve promover una interacción multisectorial en torno a la importancia que tiene la inversión en adolescencia y juventud, así como incentivar y coordinar la movilización de esfuerzos que generen la inversión en adolescentes y jóvenes, dentro del marco de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la Estrategia, Global de Juventud de las Naciones Unidas y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, propone las siguientes metas o acciones: Acción 1: No dejar a ninguna persona adolescente o joven atrás Acción 2: Garantizar que todas las personas puedan concluir la educación secundaria Acción 3: Apoyar el empleo juvenil Acción 4: Crear más espacios para el involucramiento y la participación Acción 5: Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva integrados y de alta calidad Acción 6: Reducir los embarazos no deseados en adolescentes Acción 7: Ofrecer educación integral para la sexualidad apropiada a las diferentes edades Acción 8: Evitar la violencia por razón de género contra las mujeres y las niñas Acción 9: Poner fin a las uniones y matrimonios tempranos y forzados antes de los 18 años Acción 10: Garantizar la paz y la seguridad para adolescentes y jóvenes. En cuanto a las problemáticas encontradas en el Distrito Metropolitano de Quito desde el ámbito que compete al Psicólogo Educativo es necesario que atienda y de solución a las dificultades tales como: La creación de centros de desarrollo infantil comunitario, considerando la situación económica de los estudiantes. Hogar de vida 1: centro de atención a personas de la tercera edad en situación de mendicidad y Hogar de vida 2: Centros de rehabilitación integral de jóvenes y adultos con experiencia de vida en calle y adicciones a sustancias psicotrópicas, promoviendo la reinserción familiar, laboral, social y comunitaria. Casa de niñez: para atención a niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad y situación de mendicidad. Erradicación del trabajo infantil: se han creado centros especializados con la finalidad de restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes que habitan en la calle y que trabajan para poder subsistir, aquí se desarrollan actividades deportivas y lúdicas en beneficio de estos menores. Sistema integral de atención al adulto mayor: por el derecho a un envejecimiento feliz, saludable y productivo. Plan Estratégico para la igualdad de género: en el caso del centro ADOLE –ISIS proporciona un espacio de acogida para adolescentes en esta de gestación, maternidad y víctimas de violencia de género. Bájale al acoso: con la finalidad de frenar la ola de acoso que violenta los derechos de las mujeres a vivir en sana convivencia y una sociedad de respeto. Jóvenes de Quito: en el cual se desarrollan destrezas y habilidades en jóvenes de entre 14 a 29 años, en este espacio se ha fortalecido el servicio gratuito de Orientación Vocacional y Profesional; además de apoyar a jóvenes con depresión bullying, violencia, entre otras. Según la agenda de la zona 9 para el 2022 se estima que el Distrito Metropolitano de Quito tendrá 2. 787.040 habitantes, distribuidos en las zonas urbana, suburbana y rural. Los niveles de escolaridad están directamente relacionados con el acceso a un tipo de trabajo y, por tanto, a un nivel de remuneración. En el caso de jóvenes, en relación a grupos ocupacionales que no superan el salario mínimo vital se ubican:30% indígenas, 52% afro descendientes y 22% montubios; en esta clasificación están apenas un 14% de mestizos y 13% de blancos (Senplades, 2015a). El promedio de trabajadores mayores de 30 años que tienen algún tipo de seguro llega al 53%, mientras que en la población joven trabajadora -entre 14 y 30 años solo llega al 39% (Senplades, 2015a). Este dato advierte la posibilidad de la existencia de precarización de las condiciones de trabajo, a pesar de las nuevas condiciones legales que exigen la afiliación universal de los empleados. Según proyecciones a 2017, en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) habitan alrededor de 191.442 adultos mayores, con más de 65 años de edad, que representa el 7,24% de la población de la Zona. El rol de los adultos mayores es importante en la composición de los hogares del DMQ, ya que cerca del 58% de los mismos, tomando en cuenta hombres y mujeres, son jefes de hogar (Senplades, 2015a). De acuerdo a un análisis realizado por Senplades en el año 2015 se evidencian los siguientes aspectos relevantes:

las parroquias noroccidentales de Nono, San José de Minas y Chavezpamba tienen los índices más altos de pobreza por NBI a 2010. Si bien hay una disminución de pobreza por NBI, esta no es tan importante como en otras localidades, mostrando la complejidad derivada de la dispersión geográfica y de la escasa población. Además, una de las problemáticas identificadas es el alto número de embarazos en adolescentes; es así que para el año 2013, el 14% de partos se produjo en adolescentes (2.669 partos); este indicador incrementa el riesgo de mortalidad materna, ya que para las menores de 16 años existe un riesgo de defunción materna cuatro veces más alto que las mujeres de 20 a 30 años y la tasa de mortalidad de sus hijos recién nacidos es, aproximadamente, un 50% superior. Esto sin contar las implicaciones educativas, económicas y laborales; así como las implicaciones de género e impacto en las familias. (MDMQ, 2015). La tasa de nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años es similar en el área urbana y rural: en ambos sectores la tasa es de 50 nacimientos por cada 1.000 adolescentes. Al realizar el análisis de la tasa de nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años por parroquias se concluye que es mayor en Cotocollao (280 nacimientos x 1.000 adolescentes), Nanegalito (155 nacimientos x 1.000 adolescentes), Chillogallo (147 nacimientos x 1.000 adolescentes), Guamaní (145 nacimientos x 1.000 adolescentes) y La Magdalena (125 nacimientos x 1.000 adolescentes). Es menor en Perucho, Ponceano, Jipijapa, Rumipamba y Kennedy, parroquias en las que la tasa de nacimientos llega máximo a 8 nacimientos por cada 1.000 adolescentes (MDMQ, 2017). La tasa de mortalidad infantil (por cada 1.000 nacidos vivos), entre 2006 y 2016, presenta una reducción de casi tres puntos porcentuales, bajando del 14,81 al 11,27, respectivamente (INEC, 2006 y 2016). En la Zona 9, las cifras de desnutrición crónica en menores de cinco años, mantiene su especificidad debido a las determinantes que influyen en los resultados alcanzados en esta problemática; es así que para 2014 el porcentaje de desnutrición es del 25,5% (INEC, 2014). En lo referente a la escolaridad, la Zona incrementó en 0,51 puntos entre 2006 (11,33) y 2017 (12,0). Se registra también un ligero aumento de 1,88 puntos en la tasa de acceso a Educación Superior en 2015 (30,59%) en relación a 2006 (28,70%) (INEC, 2006 y 2016). Sin embargo, en comparación con el porcentaje de personas con educación básica y bachillerato completos se evidencia todavía una tarea pendiente en el acceso a este nivel de educación. Los esfuerzos por reducir el analfabetismo se mantienen vigentes con la implementación de programas enfocados en adultos y escolaridad flexible; esto se refleja en la reducción de 2,3%, entre 2006 y 2017. En cuanto a la Zona 2, donde se encuentra una parte importante de la población de la Provincia de Pichincha, la Cuarta Encuesta Nacional sobre el Uso de Drogas en Estudiantes de 12 a 17 años, aplicada en 2012, registra que en la ciudad de Tena el uso frecuente de alcohol es de 5,28% y en Francisco de Orellana de 3,99%, a escala nacional este mismo indicador es de 3,66%. Entre las bebidas alcohólicas más consumidas está la cerveza, que representa el 93,6% de las bebidas alcohólicas que se consumen en Tena y Francisco de Orellana, que los jóvenes adquieren libremente en cualquier tienda. Sobre el uso de estupefacientes, la marihuana es la primera elección de los adolescentes. Las causas para el consumo de alcohol y drogas en menores de edad se deben a una variedad de factores entre los que se puede mencionar: los bajos niveles de ingreso familiar, los altos niveles de violencia al interior de la familia, los medios de comunicación que a través de la publicidad promueven el uso, las normas culturales, la falta de opciones deportivas y culturales para un uso adecuado del tiempo libre, entre otros. El consumo frecuente de alcohol y drogas, a una temprana edad, afecta la capacidad de estudiar y obtener buenos resultados académicos, lo que se traduce en menos oportunidades de desarrollo en el largo plazo. Según la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (2012), seis de cada 10 mujeres sufrieron algún tipo de maltrato, expresado en una o más formas de violencia de género –física, psicológica, sexual, patrimonial– a escala nacional. El Atlas de las Desigualdades ubica a las provincias de Napo, Orellana y Pichincha en niveles que van desde el 36,1% hasta el 53,5% en el porcentaje de mujeres que han sufrido violencia de género de su pareja. En cuanto al embarazo adolescente, los datos más críticos se presentan en los cantones del noroccidente de Pichincha, que superan el promedio nacional que es de 18,1%. Aunque el análisis del embarazo adolescente es culturalmente complejo, los altos índices de mortalidad materna y mortalidad de recién nacidos así como otras complicaciones sanitarias asociadas al embarazo en

adolescentes, determinan la necesidad de controlar y prevenir este problema, el cual además está asociado con una problemática a nivel psicológico y social, ya que la joven se enfrenta al reto de asumir su rol de madre, haciéndose cargo de los cuidados, atención y educación de su hijo, a pesar de que aún no ha consolidado su formación y desarrollo. Condiciones que contribuyen a replicar y profundizar los círculos de exclusión en el territorio, ya que en las áreas con mayor porcentaje de embarazo adolescente es donde se tiene menor escolaridad, menor tasa de asistencia escolar y mayor pobreza. La mortalidad materna, se refiere al número de defunciones de mujeres por causas relacionadas con el embarazo, parto y puerperio; especialmente en madres adolescentes, donde se presentan complicaciones por los partos prematuros, pre eclampsia y anemia. En el país la tasa de mortalidad materna es de 60,2 por cada 100 000 nacidos vivos, y en la Zona 2 esta tasa es de 89, a pesar de que es un valor muy superior al índice nacional, se debe mencionar que es 105,2 puntos menor que la tasa de mortalidad registrada en el 2000 en la Zona (INEC, 2012). La tasa de homicidios y de homicidios de mujeres por 100 mil habitantes a escala zonal fue de 6,3 y 2,2 respectivamente, presentando sus valores más altos en Pichincha (incluido el DMQ), mientras que la mayor mortalidad por accidentes de tránsito se registra en Orellana. En lo que se refiere a casos de percances de tránsito, la provincia que mayor número de accidentes registró en 2013 fue Pichincha, los accidentes de la Zona 2 (incluido el DMQ) representan el 21% del total nacional (ANT). En cuanto a las Universidades, el caso de la Universidad es interesante conocer que las IES no forman profesionales con la experticia necesaria para establecer funciones y roles adecuados en los departamentos de Bienestar Universitario, considerando que la población atendida es joven y adulta. Considerando que, en el caso exclusivo de la Universidad Central del Ecuador, el departamento de Bienestar Universitario es la responsable de diseñar, proponer, ejecutar y evaluar políticas de bienestar integral que contribuyan a la formación y desarrollo humano de estudiantes, profesores e investigadores, servidores y trabajadores, promoviendo el respeto, promoción y defensa de los derechos humanos dentro de la comunidad universitaria. La Dirección de Bienestar Universitario tendrá bajo su responsabilidad los procesos de Trabajo Social, Orientación Vocacional y Profesional, Psicología Clínica, Becas, Defensoría Estudiantil, Hospital del día, Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional. A la vez que, esta dirección es dirigida por una profesional con título en Obstetricia, Licenciatura en Lengua y Literatura y con Cuarto nivel en Género, lo cual sin desmerecer la formación de la Sra. Directora, no cumple con una formación adecuada que posibilite el cumplimiento efectivo de las funciones como lo dispone el estatuto universitario en beneficio de la comunidad educativa. Ahora bien, todo lo explicado ratifica la necesidad emergente de un profesional que tenga las competencias para liderar y generar en el Sistema Educativo Nacional las políticas de estado en favor de la niñez, la adolescencia, la juventud, adultez y adultez mayor en post de orientar el fortalecimiento de los factores protectores y la prevención del apareamiento de factores de riesgo que en la actualidad acontecen a nivel socio – educativo una serie de problemas en cada etapa etaria. Un abordaje a las tensiones y núcleos problemáticos del sistema educativo nacional. Si una visión prospectiva de la educación superior, ubica a las IES que tienen carrera y programa de psicología y educación en el desafío de convertirse en universidades estratégicas capaces de liderar el cambio en la matriz cognitiva a partir del fortalecimiento del talento humano y de la ciudadanía intercultural, sus proyectos pedagógicos curriculares deberán estar orientados al desarrollo de los siguientes dominios científicos, tecnológicos y humanísticos, que surgen de problemas fundamentales que integran el objeto de estudio de la profesión: a. Rezago escolar: deserción, repitencia, dificultades de aprendizaje. b. Factores de riesgo psico socio educativo: Habilidades para la vida, Relaciones interpersonales, conductas adictivas, maternidad y paternidad precoz, discriminación y estereotipos. c. No se estructuran el proyecto de vida, inserción, emprendimiento y generación de nichos laborales, adaptación escolar y social, orientación vocacional, ocupacional y profesional. d. Déficit en el bienestar integral: Orientación familiar, estilos de vida saludables, saberes ancestrales, relaciones intergeneracionales, desarrollo personal. e. Tecnología y desarrollo humano. f. No se proponen o adaptan instrumentos psicométricos. g. Déficit de planes, programas y proyectos socio – educativos En esta lógica los problemas o dilemas descritos

previamente podrán ser afrontados por los Psicólogos Educativos en la medida en que su fortaleza académica permita establecer procesos de promoción o prevención primordial y orientación que brinden sustento técnico en beneficio de la sociedad. En tal virtud la Población de intervención directa serán los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, considerando que según el Art. 26 de la Constitución de la República del Ecuador todo ciudadano tiene el derecho de estudiar durante toda su vida. Por otro lado, la población de intervención indirecta. Otro aspecto importante para fortalecer esta propuesta, ha sido proporcionada por la investigación, la cual en la formación profesional es considerada el punto neurálgico del proceso académico y de vinculación con la sociedad en el Sistema de Educación Nacional. En tal sentido, la investigación forma parte de la cotidianidad dentro de las aulas universitarias, como un potenciador en la generación de propuestas e innovación social y educativo. Por este motivo en la Carrera de Psicología Educativa, se ha apostado por la investigación formativa como eje transversal en la formación de los futuros psicólogos educativos que necesita el país para hacer frente a las múltiples problemáticas que hoy en día acontecen de manera negativa a miles de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este sentido, entre los períodos académicos 2016 – 2017 a 2019 – 2019 en la Carrera de Psicología Educativa se han desarrollado 269 investigaciones por parte de los estudiantes en proceso de titulación, las cuales se dividen en 7 líneas de investigación, entre las cuales constan: 1. Sociedad, cultura y aprendizaje, se realizaron 97 investigaciones que corresponden al 36,1%; 2. Asesoramiento, orientación y consejería educativa, se realizaron 44 investigaciones que corresponden al 16,4%; 3. Procesos cognitivos en la educación, 44 investigaciones que corresponden al 16,4%; 4. Psicología del Desarrollo, 14 investigaciones que corresponde al 12,6%; 5. Pedagogía y didáctica, 23 investigaciones que corresponden al 8,6%; 6. Educación inclusiva, 18 investigaciones que corresponden al 6,7%; 7. Innovación y gestión educativa, 9 investigaciones que corresponden al 3,3%. Lo que evidencia que la mayoría de los estudiantes de Psicología Educativa y Orientación tienden a investigar problemáticas sociales en las que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se ven envueltos y tienen que afrontar, dentro de estas problemáticas encontramos múltiples factores de riesgo: maternidad y paternidad precoz, violencia en todas sus manifestaciones, uso y consumo de sustancias estupefacientes, inadecuado uso de la tecnología, entre otros. En la misma lógica, 2 áreas importantes en la formación del Psicólogo Educativo son: la Orientación y los procesos cognitivos, dando la importancia que la orientación tiene en todas las etapas del desarrollo humano y el estudio de los procesos cognitivos como la base para que dé el aprendizaje y la producción en beneficio de la sociedad.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA OCUPACIONAL DEL PSICÓLOGO EDUCATIVO - ENCUESTA APLICADA A FAMILIAS: se realizó una encuesta a 1122 padres y madres, de los cuales (674) son mujeres y que corresponde el (60.1%); (448) son hombres y representan (39.9%). Se evidencia que existe una gran mayoría de mujeres encuestadas. A esta población investigada se le pregunto, su conocimiento sobre el rol del psicólogo educativo, de los cuales, 80 que corresponde al (7,1%) de la población nunca han conocido sobre la labor del psicólogo educativo; 154 que corresponden al (13,7%) de la población a veces han conocido sobre la labor del psicólogo educativo; 368 que equivalen al (32,8%) de la población tienen un mayor conocimiento sobre la labor del psicólogo educativo; 520 que corresponden al (46,3) de la población tiene un total conocimiento de la labor del psicólogo educativo. Se establece que la mayoría de padres y madres de familia conocen sobre la labor del psicólogo educativo, lo cual se puede deber a que el psicólogo educativo ha adquirido un reconocimiento y posicionamiento dentro del Sistema Educativo Nacional, con su trayectoria al trabajar en la prevención, evaluación, intervención y seguimiento de las problemáticas sociales. Al preguntar si consideran importante la labor del psicólogo educativo en las Instituciones Educativas ordinarias, 14 que corresponden al (1,2%) de la población, nunca han considerado importante la labor del psicólogo educativo en Instituciones Educativas ordinarias; 78 que corresponden al (7,0%) a veces han considerado importante la labor del psicólogo educativo en instituciones educativas ordinarias; 254 que corresponden al (22,6%) de la población casi siempre consideran importante la labor del psicólogo educativo en instituciones educativas ordinarias; 776 que corresponden al (69,2%) de la población consideran que siempre es importante la labor del

psicólogo educativo en instituciones educativas ordinarias. Se establece que la mayoría de las familias consideran importante la labor del psicólogo educativo en instituciones educativas ordinarias; dicho sea de paso, el psicólogo educativo es un referente en la resolución de casos problemáticos dentro de las Instituciones Educativas. En la actualidad ha sido un gestor en la identificación e involucramiento en los casos de acoso sexual en el contexto educativo, logrando alcanzar porcentajes altos de denuncias y de cierta manera frenar la ola de violencia que se ha generado. Es por ello, que la sociedad ve en el psicólogo educativo, al gestor que siempre velará por el bienestar de los estudiantes. En cuanto al considerar importante la labor del Psicólogo Educativo en las Instituciones Educativas especiales, 16 que corresponden al (1,4%) de la población, nunca han considerado importante el trabajo del psicólogo educativo en instituciones educativas especiales; 39 que corresponden al (3,5%) de la población a veces consideran importante el trabajo del psicólogo educativo en instituciones educativas especiales; 238 que corresponden al (21,2%) de la población casi siempre han considerado importante el trabajo del psicólogo educativo en instituciones educativas especiales; 829 que corresponden al (73,9%) de la población consideran que siempre es importante el trabajo del psicólogo educativo en instituciones educativas especiales. Se establece que la mayoría de las familias consideran que siempre es importante el trabajo del psicólogo educativo en instituciones educativas especiales, por cuanto la labor del Psicólogo Educativo ha trascendido la educación ordinaria, hacia la educación especial, al cuidado y atención de la población más vulnerable de sistema educativo. Es necesario recordar que la Carrera de Psicología Educativa se creó en el boom de la Educación especial en el Ecuador, por los años 60; lo cual incito a cientos de psicólogos educativos a insertarse en ese ámbito poco conocido y hasta ahora no tan privilegiado. En cuanto a considerar la importancia de la labor del psicólogo educativo en los Centros de Diagnóstico e Intervención de Dificultades del Aprendizaje, de entre los padres y madres de familia que participaron en la investigación, 27 que corresponden al (2,4%) de la población nunca han considerado importante la labor del psicólogo educativo en los Centros de Diagnóstico e Intervención de Dificultades del Aprendizaje; 52 que corresponden al (4,6%) de la población consideran que a veces es importante la labor del psicólogo educativo en los Centros de Diagnóstico e Intervención de Dificultades del Aprendizaje; 293 que corresponden al (26,1%) de la población casi siempre consideran importante la labor del psicólogo educativo en los Centros de Diagnóstico e Intervención de Dificultades del Aprendizaje; 750 que corresponden al (66,8%) de la población consideran que siempre es importante la labor del psicólogo educativo en los Centros de Diagnóstico e Intervención de Dificultades del Aprendizaje. Se establece que la mayoría de las familias consideran que siempre es importante la labor del psicólogo educativo en los Centros de Diagnóstico e Intervención de Dificultades del Aprendizaje. Considerando que el objeto de estudio y atención del psicólogo educativo son las Dificultades Específicas de Aprendizaje; es indiscutible que, gracias a esa labor, el psicólogo educativo ha ganado protagonismo y reconocimiento social y académico, logrando posicionarse como el profesional experto en el tema para su adecuada prevención, evaluación, diagnóstico, intervención y seguimiento. Es así que, las Unidades de Atención a la Inclusión del país están constituidas por psicólogos educativos según estudios del propio MinEduc. En la pregunta, sobre considerar la importancia de la labor del psicólogo educativo en las aulas hospitalarias, 42 que corresponden al (3,7%) de la población nunca han considerado importante la labor del psicólogo educativo en aulas hospitalarias; 91 que corresponden al (8,1%) de la población consideran que a veces es importante la labor del psicólogo educativo en aulas hospitalarias; 309 que corresponden al (27,5%) de la población consideran que casi siempre es importante la labor del psicólogo educativo en aulas hospitalarias; 680 que corresponden al (60,6%) de la población consideran que siempre es importante la labor del psicólogo educativo en aulas hospitalarias. Se establece que es necesaria la presencia del psicólogo educativo en la organización y apoyo a los estudiantes que por razones de salud son parte de las aulas hospitalarias. Considerando que este rol es muy reciente, la inserción del psicólogo educativo fortalece el quehacer y la adecuada atención a los pacientes que deben ausentarse de las aulas ordinarias de clases, y con ello se garantiza su derecho a la educación. En la pregunta, sobre si considera la importancia de la labor de un psicólogo educativo en entidades públicas como 45 que

corresponden al (4,0%) de la población nunca han considerado importante la labor de un psicólogo educativo en entidades públicas como el MIES; 114 que corresponden al (10,2%) de la población a veces considera importante la labor de un psicólogo educativo en entidades públicas como el MIES; 305 que corresponden al (27,2%) de la población consideran que casi siempre es importante la labor de un psicólogo educativo en entidades públicas como el MIES; 658 que corresponden al (58,6%) de la población consideran que siempre es importante la labor de un psicólogo educativo en entidades públicas como el MIES. Es indiscutible que el psicólogo educativo se ha ganado con su trabajo esmerado y dedicado un lugar en las políticas generadas desde el Ministerio de Inclusión económica y social, debido a que su experticia en temas de inclusión social, atención a la diversidad, enfoque de género y derechos, han permitido que logre captar un espacio para desenvolverse y desarrollar sus capacidades de gestión, proactividad, innovación. Ese vínculo con los más necesitados hace del psicólogo educativo un referente de amor y dedicación por el bienestar del prójimo. Al averiguar si consideran oportuno que el estado permita el cierre de la Carrera de Psicología Educativa en todas las Universidades del país, 647 que corresponden al (57,7%) de la población no consideran oportuno que el estado permita el cierre de la Carrera de Psicología Educativa en todas las Universidades del país; 78 que corresponden al (7,0%) de la población, considera a veces oportuno que el estado permita el cierre de la Carrera de Psicología Educativa en todas las Universidades del país; 127 que corresponden al (11,3%) consideran casi siempre oportuno que el estado permita el cierre de la Carrera de Psicología Educativa en todas las Universidades del país; 270 que corresponden al (24,1%) de la población consideran siempre oportuno que el estado permita el cierre de la Carrera de Psicología Educativa en todas las Universidades del país. Se establece que la mayoría de madres y padres de familia nunca han considerado oportuno que el estado permita el cierre de la Carrera de Psicología Educativa en todas las Universidades del país. Al preguntar si considera que un psicólogo educativo, está capacitado para identificar a un infante, niño, niña o adolescente con alguna Necesidad Educativa Especial, 15 que corresponden al (1,3%) de la población nunca han considerado que un psicólogo educativo está capacitado para identificar a un infante o adolescente con alguna Necesidad Educativa Especial; 76 que corresponden al (6,8%) de la población a veces considera que un psicólogo educativo está capacitado para identificar a un infante o adolescente con alguna Necesidad Educativa Especial; 297 que corresponden al (26,5%) de la población considera que casi siempre un psicólogo educativo está capacitado para identificar a un infante o adolescente con alguna Necesidad Educativa Especial; 734 que corresponden al (65,4%) de la población considera siempre que psicólogo educativo está capacitado para identificar a un infante o adolescente con alguna Necesidad Educativa Especial. Se establece que ante la sociedad el psicólogo educativo tiene las competencias necesarias, adquiridas durante su formación para detectar necesidades educativas especiales asociadas y no asociadas a discapacidad. Es importante el papel del psicólogo educativo en la identificación e intervención de casos de Necesidades Educativas Especiales, 13 que corresponden a (1,2%) de la población siempre han considerado importante el papel del psicólogo educativo en la identificación e intervención de casos de Necesidades Educativas Especiales; 54 que corresponden al (4,8%) de la población consideran que a veces es importante el papel del psicólogo educativo en la identificación e intervención de casos de Necesidades Educativas Especiales; 274 que corresponden al (24,4%) de la población consideran que casi siempre es importante el papel del psicólogo educativo en la identificación e intervención de casos de Necesidades Educativas Especiales; 781 que corresponden al (69,6%) de la población consideran que siempre es importante el papel del psicólogo educativo en la identificación e intervención de casos de Necesidades Educativas Especiales. Se establece que la gran mayoría de las familias establecieron que los psicólogos educativos tienen desarrolladas las competencias para identificar e intervenir en casos de necesidades educativas especiales asociadas y no asociadas a discapacidad. Al preguntar si considera que el papel del psicólogo educativo es fundamental en el desarrollo psicológico del niño/niña o adolescente, 18 que corresponden al (1,6%) de la población nunca han considerado que el papel del psicólogo educativo es fundamental en el desarrollo psicológico del niño/niña o adolescente; 52 que corresponden al (4,6%) de la población consideran que a veces el papel del psicólogo educativo es fundamental en el desarrollo psicológico

del niño/niña o adolescente; 293 que corresponden al (26,1%) de la población consideran que casi siempre el papel del psicólogo educativo es fundamental en el desarrollo psicológico del niño/niña o adolescente; 759 que corresponden al (67,6%) de la población consideran que siempre el papel del psicólogo educativo es fundamental en el desarrollo psicológico del niño/niña o adolescente. Se establece que, para la gran mayoría de familias investigadas, el psicólogo educativo interviene de manera directa o indirecta en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, ya sea por medio de proyectos escolares o por medio de los procesos de sensibilización, capacitación e información, conocido como el eje de promoción, dirigido hacia los padres y madres de familia, para de esta manera incidir en su adecuado desarrollo, mejorando de esta manera su calidad de vida. Al averiguar si es necesario implementar programas de intervención psicológica y psicoeducativa con fines preventivos, de intervención e inclusión, 21 que corresponden al (1,9%) de la población nunca ha considerado necesario implementar programas de intervención psicológica y psicoeducativa con fines preventivos, de intervención e inclusión; 59 que corresponden al (5,3%) de la población considera que a veces es necesario implementar programas de intervención psicológica y psicoeducativa con fines preventivos, de intervención e inclusión; 273 que corresponden al (24,3%) de la población casi siempre han considerado necesario implementar programas de intervención psicológica y psicoeducativa con fines preventivos, de intervención e inclusión; 769 que corresponden al (68,5%) de la población siempre han considerado necesario implementar programas de intervención psicológica y psicoeducativa con fines preventivos, de intervención e inclusión. Se evidencia que se requiere de manera imperante la implementación de programas que permitan a la niñez y adolescencia sentirse protegida y beneficiada desde las instancias rectoras y gestoras, por lo tanto, es indispensable el rol que cumple el psicólogo educativo dentro y fuera de las Instituciones educativas. Al preguntar si los hijos de los encuestados, han recibido atención por parte de un Psicólogo Educativo de la Institución Educativa donde se educan, 208 que corresponden al (18,5%) de la población nunca su o sus hijos han recibido atención por parte de un Psicólogo Educativo de la Institución Educativa donde se educan; 186 que corresponden al (16,6%) de la población a veces su o sus hijos han recibido atención por parte de un Psicólogo Educativo de la Institución Educativa donde se educan; 253 que corresponde al (22,5%) de la población casi siempre su o sus hijos han recibido atención por parte de un Psicólogo Educativo de la Institución Educativa donde se educan; 475 que corresponden al (42,3%) de la población siempre su o sus hijos han recibido atención por parte de un Psicólogo Educativo de la Institución Educativa donde se educan. Se evidencia que, una mayoría de familias asumen que sus representados fueron atendidos por alguna circunstancia en el DECE. Lo cual refleja el compromiso del psicólogo educativo para con sus estudiantes. Al preguntar su los hijos que las personas encuestadas han recibido atención por parte de un Psicólogo Educativo externo a la Institución donde se educa, 310 que corresponden al (27,6%) de la población nunca su o sus hijos han recibido atención por parte de un Psicólogo Educativo externo a la Institución; 151 que corresponden al (13,5%) de la población a veces su o sus hijos han recibido atención por parte de un Psicólogo Educativo externo a la Institución; 239 que corresponde al (21,3%) de la población casi siempre su o sus hijos han recibido atención por parte de un Psicólogo Educativo externo a la Institución; 422 que corresponden al (37,6%) de la población siempre su o sus hijos han recibido atención por parte de un Psicólogo Educativo externo a la Institución. Se evidencia que, la mayoría de familias afirman que sus representados han recurrido al apoyo del psicólogo educativo, esto da al psicólogo educativo credibilidad en sus acciones. En la pregunta si cree importante la gestión del Psicólogo Educativo en beneficio de los estudiantes con dificultades del aprendizaje, 67 que corresponden al (6,0%) de la población nunca cree importante la gestión del Psicólogo Educativo en beneficio de los estudiantes con dificultades en el aprendizaje; 65 que corresponden al (5,8%) de la población a veces cree importante la gestión del Psicólogo Educativo en beneficio de los estudiantes con dificultades en el aprendizaje; 263 que corresponde al (23,4%) de la población casi siempre cree importante la gestión del Psicólogo Educativo en beneficio de los estudiantes con dificultades en el aprendizaje; 727 que corresponden al (64,8%) de la población siempre cree importante la gestión del Psicólogo Educativo en beneficio de los estudiantes con dificultades en el aprendizaje. Se evidencia que, la gran mayoría de familias están conscientes del rol

que desempeña el psicólogo educativo en beneficio de sus hijos, contribuyendo a garantizar una educación acorde a las necesidades de los estudiantes y alcanzando mejores réditos en beneficio de los niños, niñas y adolescentes. Al preguntar si en casos de violencia, el psicólogo educativo tiene un papel importante en el abordaje del caso, 26 que corresponden al (2,3%) de la población nunca considera que en casos de violencia el psicólogo educativo tiene un papel importante en el abordaje del caso; 75 que corresponden al (6,7%) de la población a veces considera que en casos de violencia el psicólogo educativo tiene un papel importante en el abordaje del caso; 268 que corresponde al (23,9%) de la población casi siempre considera que en casos de violencia el psicólogo educativo tiene un papel importante en el abordaje del caso; 753 que corresponden al (64,8%) de la población siempre considera que en casos de violencia el psicólogo educativo tiene un papel importante en el abordaje del caso. Se evidencia que la gran mayoría de familias, consideran que el papel que ha desempeñado el psicólogo educativo ha permitido esclarecer estos actos de violencia que se han dado en las instituciones educativa, y que, además con el accionar de los psicólogos educativos se está logrando aplacar a la violencia en las Instituciones educativas. Al averiguar si cree que es importante la guía del psicólogo educativo en el establecimiento de los proyectos de vida de cada estudiante, 19 que corresponden al (1,7%) de la población nunca cree que es importante la guía del psicólogo educativo en el establecimiento de los proyectos de vida de cada estudiante; 47 que corresponden al (4,2%) de la población a veces cree que es importante la guía del psicólogo educativo en el establecimiento de los proyectos de vida de cada estudiante; 313 que corresponde al (27,9%) de la población casi siempre cree que es importante la guía del psicólogo educativo en el establecimiento de los proyectos de vida de cada estudiante; 743 que corresponden al (66,2%) de la población siempre cree que es importante la guía del psicólogo educativo en el establecimiento de los proyectos de vida de cada estudiante. Se evidencia que, es muy importante para los estudiantes tener el apoyo de un profesional que con su labor diaria aporta en el descubrimiento de sus potencialidades y de la definición de sus proyectos de vida. En la pregunta, si considera necesaria la labor del Psicólogo Educativo en la orientación vocacional de los estudiantes, 17 que corresponden al (1,5%) de la población nunca considera necesaria la labor del Psicólogo Educativo en la orientación vocacional de los estudiantes; 66 que corresponden al (5,9%) de la población a veces considera necesaria la labor del Psicólogo Educativo en la orientación vocacional de los estudiantes; 284 que corresponde al (25,3%) de la población casi siempre considera necesaria la labor del Psicólogo Educativo en la orientación vocacional de los estudiantes; 755 que corresponden al (67,3%) de la población siempre considera necesaria la labor del Psicólogo Educativo en la orientación vocacional de los estudiantes. Se evidencia que, la mayoría e familias afirman que es necesaria la presencia del psicólogo educativo en el descubrimiento de su vocación, para con ello tomar adecuadas decisiones en beneficio del estudiante. Al averiguar si considera necesaria la labor del Psicólogo Educativo en la Orientación profesional de los estudiantes de Bachillerato, 21 que corresponden al (1,9%) de la población nunca considera necesaria la labor del Psicólogo Educativo en la orientación profesional de los estudiantes de Bachillerato; 54 que corresponden al (4,8%) de la población a veces considera necesaria la labor del Psicólogo Educativo en la orientación profesional de los estudiantes de Bachillerato; 225 que corresponde al (20,1%) de la población casi siempre considera necesaria la labor del Psicólogo Educativo en la orientación profesional de los estudiantes de Bachillerato; 822 que corresponden al (73,3%) de la población siempre considera necesaria la labor del Psicólogo Educativo en la orientación profesional de los estudiantes de Bachillerato. Se evidencia que, la mayoría e familias afirman que es necesaria la presencia del psicólogo educativo en la toma de decisiones para la identificación de la orientación profesional de los estudiantes. ENCUESTA A PSICÓLOGOS EDUCATIVOS: Con la finalidad de conocer la demanda de los psicólogos educativos, se elaboró y aplicó una encuesta a 244 profesionales de esta rama. De los cuales 62 encuestados que corresponden al (25,4%) son varones, y 182 encuestados que corresponden al (74,6%) son mujeres. Siendo que la edad promedio en la población es de 34 años de edad, siendo una población relativamente joven. De los 244 profesionales encuestados, 224 que corresponde al (97,4%) laboran, mientras que 16 profesionales que corresponde al (6,6%) al momento no trabajan. De los 224 profesionales, 128 que corresponden al (52,5%) laboran

en Instituciones del sector público, 87 psicólogos encuestados que corresponden al (35,7%) laboran en el sector privado, 6 profesionales que corresponden al (2,5%) trabajan en instituciones fiscomisionales, 7 profesionales que corresponden al (2,9%) laboran en instituciones municipales. Con respecto a la población estudiada, se investigó sobre la necesidad en la formación del psicólogo educativo, siendo importante su análisis: En cuanto a la escritura científica y académica para la producción de documentos técnicos, el (2,87%) responde totalmente en desacuerdo, (3,28%) está en desacuerdo, el (6,15%) responde indeciso, (42,62%) está de acuerdo y el (45,08%) responde totalmente de acuerdo. Es evidente que la gran mayoría de la población investigada cree necesario reforzar la escritura académica y científica con la finalidad de fortalecer la formación del psicólogo educativo y así garantizar procesos adecuados dentro de las Instituciones educativas. En relación a si consideran necesario el estudio de la Psicobiología, neuroanatomía, psicofisiología y psicopatología como fundamento para la comprensión y el abordaje del aprendizaje y comportamiento del ser humano, el (2,87%) responde totalmente en desacuerdo, (3,69%) está en desacuerdo, el (7,79%) responde indeciso, (37,30%) está de acuerdo y el (48,36%) responde totalmente de acuerdo. Lo que evidencia que las asignaturas que contemplan la neurociencia son la estructura central de la formación del psicólogo educativo, ya que permiten el conocimiento de la anatomía y fisiología del Sistema Nervioso del ser humano y su relación con el comportamiento. En la pregunta de si consideran necesario el estudio de Psicología del desarrollo: niñez, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores el (2,46%) responde totalmente en desacuerdo, (1,23%) está en desacuerdo, el (0,82%) responde indeciso, (29,51%) está de acuerdo y el (65,98%) responde totalmente de acuerdo. Se evidencia que la mayoría de la población está de acuerdo con que los psicólogos educativos conozcan las características del ser humano en sus diferentes etapas etarias. Con este fin, el psicólogo educativo podrá trabajar con todas las edades. En relación a si consideran necesario el estudio de las escuelas o modelos psicológicas y pedagógicas como fundamento para la comprensión y el abordaje del aprendizaje y comportamiento del ser humano, el (2,05%) responde totalmente en desacuerdo, (3,69%) está en desacuerdo, el (4,10%) responde indeciso, (35,25%) está de acuerdo y el (54,92%) responde totalmente de acuerdo. Lo que evidencia que la mayoría de la población creen pertinente que el psicólogo educativo debe conocer sobre modelos psicológicos y pedagógicos para entender la manera en la que se dan los procesos de enseñanza y aprendizaje en todas las etapas etarias. En la pregunta de si consideran necesario el estudio de manejo de rutas y protocolos de actuación para el manejo adecuado de situaciones psico, sociales y educativas, el (2,87%) responde totalmente en desacuerdo, (2,05%) está en desacuerdo, el (0,41%) responde indeciso, (20,49%) está de acuerdo y el (74,18%) responde totalmente de acuerdo. Ya que es indispensable que el psicólogo educativo conozca y apliquen las rutas y protocolos de actuación en actos de violencia, maternidad y paternidad precoz, uso y consumo de drogas, entre otros que el MinEduc oficialice de acuerdo a los requerimientos nacionales. En relación a si consideran necesario el estudio de la Pedagogía, andragogía, didáctica, currículo y evaluación como fundamento para la comprensión y el abordaje del aprendizaje del ser humano, el (2,46%) responde totalmente en desacuerdo, (0,41%) está en desacuerdo, el (5,74%) responde indeciso, (33,20%) está de acuerdo y el (58,20%) responde totalmente de acuerdo. Lo cual explica que la mayoría de la población investigada, considera necesario que el Psicólogo Educativo debe conocer de pedagogía, didáctica, currículo, evaluación como parte fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje, además que es un profesional que está inserto en el Sistema de Educación Nacional. Ahora bien, también se considera la inserción de la andragogía, planteada por Knowles (1997) como el arte y la ciencia de ayudar a adultos a aprender; lo cual es necesario ya que el Psicólogo Educativo desarrollará las competencias y destrezas necesarias para trabajar con todos los grupos etarios, ya que la educación como lo expone la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 26, es un derecho de todos y todas a lo largo de su vida. En la pregunta de si consideran necesario el estudio de la Atención a Necesidades Educativas Especiales, el (2,05%) responde totalmente en desacuerdo, (0,82%) está en desacuerdo, el (1,64%) responde indeciso, (13,93%) está de acuerdo y el (81,56%) responde totalmente de acuerdo. Es necesario reflexionar sobre esta problemática, ya que a partir del 2008 se

empezó a considerar a la inclusión como la respuesta para la diversidad y dentro de esta para la discapacidad en el país, es por lo tanto menester de todo profesional inserto en el sistema socio – educativo conocer y atender a las Necesidades Educativas Especiales en el Ecuador. En relación a si consideran necesario el estudio de la Psicometría y Psicotecnia, el (1,64%) responde totalmente en desacuerdo, (0,82%) está en desacuerdo, el (4,51%) responde indeciso, (36,48%) está de acuerdo y el (56,56%) responde totalmente de acuerdo. Por varias generaciones, la psicotecnia ha sido un pilar fundamental en la formación del Psicólogo Educativo, lo cual ha posibilitado el manejo de instrumentos psicométricos internacionales con fines diagnósticos y de esta manera ayudar en el conocimiento técnico de las múltiples dificultades de aprendizaje que encontramos durante los procesos de enseñanza y aprendizaje. Ahora bien, ello ha frenado el desarrollo psicométrico en el Ecuador, ya que la mayoría de los test utilizados por los profesionales ecuatorianos son españoles y adaptados en México, lo cual dificulta llegar a un adecuado diagnóstico, ya que los parámetros son establecidos en contextos diferentes. Por lo cual, la Carrera de Psicología Educativa de la Universidad Central tiene la obligación social de formar profesionales competentes para generar e innovar en baterías psicométricas de acuerdo a las características de la población. En la pregunta de si consideran necesario el estudio de la Psicología Social, técnicas de promoción social y herramientas para el manejo de grupos, el (1,64%) responde totalmente en desacuerdo, (1,64%) está en desacuerdo, el (3,69%) responde indeciso, (33,20%) está de acuerdo y el (59,84%). La mayoría de la población investigada está de acuerdo con que el profesional en Psicología Educativa debe ser un facilitador y promotor social, que genere acciones tendientes a prevenir problemáticas sociales y educativas, logrando de esta manera fortalecer el apareamiento de los factores protectores y frenar de esta manera el desarrollo de los factores de riesgo. En relación a si consideran necesario el estudio de Orientación Vocacional, ocupacional y Profesional, el (1,64%) responde totalmente en desacuerdo, (0,82%) está en desacuerdo, el (1,64%) responde indeciso, (22,13%) está de acuerdo y el (73,77%) responde totalmente de acuerdo. Es indispensable el conocimiento y aplicación de los procesos de orientación para que los estudiantes desde su etapa escolar de inicial puedan establecer sus proyectos de vida, primero con el conocimiento de su vocación y en el bachillerato con la elección de una profesión. En el caso de discapacidad, es indispensable que el profesional tenga las habilidades para direccionar al estudiante hacia una ocupación, que le permita llegar a la autonomía. En la pregunta de si consideran necesario el estudio de Planificación y gestión de planes, programas, proyectos y actividades que atiendan a las necesidades y particularidades del contexto, el (1,64%) responde totalmente en desacuerdo, (1,23%) está en desacuerdo, el (3,28%) responde indeciso, (29,51%) está de acuerdo y el (64,34%) responde totalmente de acuerdo. La gran mayoría de la población considera importante que dentro de la formación del Psicólogo Educativo se inserte el estudio de planes, programas, proyectos y actividades que aporten en la disminución de problemáticas socio – educativas; a la vez que, también se puedan generar programas, planes, proyectos y actividades que potencien los factores protectores en la población de nuestro país. La política pública debe consolidarse con profesionales capaces tanto en lo ontológico, epistemológico, metodológico y axiológico. En relación a si consideran necesario el estudio de Enfoques, métodos y técnicas de la investigación científica en el área psicosocioeducativa, el (1,23%) responde totalmente en desacuerdo, (2,46%) está en desacuerdo, el (4,51%) responde indeciso, (36,48%) está de acuerdo y el (55,33%). La investigación es una herramienta fundamental en la formación de todo profesional, pero aún más en la formación del Psicólogo Educativo, ya que le permite conocer lo que sucede en su realidad objetiva y poder determinar las acciones más pertinentes de intervención. En la pregunta de si consideran importante incorporar información científica y técnica a los distintos procesos que administra, el (1,64%) responde totalmente en desacuerdo, (1,64%) está en desacuerdo, el (5,74%) responde indeciso, (40,57%) está de acuerdo y el (50,41%). La mayoría de la población investigada considera necesario incorporar información científica y técnica para poder desarrollar su labor de manera efectiva y eficaz. Es necesario afirmar que una de las competencias de la academia es sin lugar a dudas en estar de la mano con la formación científica y considerar procesos técnicos para fortalecer la formación de los futuros profesionales. En relación a si consideran necesario el estudio

de Procesos de acción afirmativa e inclusión para garantizar la calidad del Sistema Educativo, el (2,05%) responde totalmente en desacuerdo, (0,82%) está en desacuerdo, el (6,56%) responde indeciso, (33,20%) está de acuerdo y el (57,38%) responde totalmente de acuerdo. Es bien sabido que el Ecuador ha afrontado cambios en su normativa legal con la finalidad de garantizar los derechos de todos y todas las personas, por lo cual nos encontramos en la actualidad con una Constitución inclusiva que advierte que la sociedad es diversa y en base a esa diversidad el estado ecuatoriano tiene la obligación de velar por el desarrollo social, político, económico, educativo de la población. En tal virtud, las instituciones educativas tienen la obligatoriedad de ser inclusivas, pero también de apoyar en garantizar el equilibrio de oportunidades para que las poblaciones histórica y socialmente vulneradas en sus derechos.

En la pregunta de si consideran necesario el estudio de Evaluación y auditoría de los sistemas de gestión de calidad en los procesos educativos, el (1,64%) responde totalmente en desacuerdo, (4,10%) está en desacuerdo, el (8,20%) responde indeciso, (35,66%) está de acuerdo y el (50,41%) responde totalmente de acuerdo. La gran mayoría de la población investigada considera importante que dentro de la formación del Psicólogo Educativo se inserte la evaluación y auditoría de los sistemas de gestión de la calidad en los procesos educativos, ya que su perfil debe dirigirse hacia un enfoque integral y holístico, que permita evaluar al sistema educativo desde su competencia. No es simplemente un profesional que se desenvolverá en el DECE sino que tendrá las competencias de intervenir en el Sistema Educativo Nacional.

En relación a si consideran necesario el estudio de la Educación de la sexualidad integral, el (1,23%) responde totalmente en desacuerdo, (0,41%) está en desacuerdo, el (2,87%) responde indeciso, (25,41%) está de acuerdo y el (70,08%) responde totalmente de acuerdo. La gran mayoría de la población investigada afirma que es importante en la formación del Psicólogo Educativo profundizar en la educación de la sexualidad, como área inherente al ser humano, ya que desde su estudio se pueden prevenir y afrontar diversas problemáticas, como el embarazo precoz, la maternidad y paternidad, la violencia sexual, violencia de género, entre otras.

En la pregunta de si consideran necesario el estudio de Normativa legal en el contexto educativo, el (2,46%) responde totalmente en desacuerdo, (1,64%) está en desacuerdo, el (0,82%) responde indeciso, (28,28%) está de acuerdo y el (66,80%) responde totalmente de acuerdo. La normativa legal es parte inherente del estado, por lo cual sus ciudadanos deben conocer y ejecutarla en post de garantizar los derechos de todas y todos. La base legal en el Ecuador es amplia, por lo cual es necesario que los futuros profesionales en psicología educativa tengan en su formación, el espacio necesario para profundizar en su estudio, ya que de esta manera estarán preparados para ser sujetos y garantes de derechos de la población inserta en el ámbito socio - educativa.

ENCUESTA A DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y BACHILLERATO: Con la finalidad de conocer la demanda de empleabilidad, se elaboró y aplicó una encuesta a 278 autoridades, divididos entre Rectores, vicerrectores, directores, inspectores y coordinadores. De los cuales 144 encuestados que corresponden al (51,80%) son varones, y 134 encuestados que corresponden al (48,20%) son mujeres. Siendo que la edad promedio en la población femenina es de 45 años de edad y la edad promedio de la población masculina es de 47 años de edad. Con respecto a la población estudiada, se investigó sobre la necesidad en la formación del psicólogo educativo, siendo importante su análisis:

En la pregunta si consideran necesario la escritura académica y científica para la producción de documentos técnicos, el (1,39%) responde totalmente en desacuerdo, (1,79%) está en desacuerdo, el (7,86%) responde indeciso, (32,07%) está de acuerdo y el (57,90%) responde totalmente de acuerdo. Se evidencia que la gran mayoría de la población investigada cree necesario reforzar la escritura académica y científica con la finalidad de fortalecer la formación del psicólogo educativo y así garantizar procesos adecuados dentro de las Instituciones educativas.

En relación a si consideran necesario el estudio de la Psicobiología, neuroanatomía, psicofisiología y psicopatología como fundamento para la comprensión y el abordaje del aprendizaje y comportamiento del ser humano, el (0,35%) responde totalmente en desacuerdo, (1,81%) está en desacuerdo, el (7,15%) responde indeciso, (28,15%) está de acuerdo y el (62,54%) responde totalmente de acuerdo. Las autoridades investigadas de las distintas Instituciones educativas, ven pertinente que el Psicólogo Educativo conozca de neurociencia para de esta manera entender la

complejidad del ser humano, y como esta complejidad le permite aprender y desenvolverse en los diferentes contextos donde se relaciona. En la pregunta de si consideran necesario el estudio de Psicología del desarrollo: niñez, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores el (0%) responde totalmente en desacuerdo, (0,35%) está en desacuerdo, el (1,07%) responde indeciso, (19,53%) está de acuerdo y el (79,06%) responde totalmente de acuerdo. La gran mayoría de las autoridades investigadas consideran que es necesario para el Psicólogo Educativo comprender el desarrollo del ser humano en sus diferentes etapas de vida, y como se da el aprendizaje en cada una. En relación a si consideran necesario el estudio de las escuelas o modelos psicológicas y pedagógicas como fundamento para la comprensión y el abordaje del aprendizaje y comportamiento del ser humano, el (0%) responde totalmente en desacuerdo, (1,09%) está en desacuerdo, el (4%) responde indeciso, (29,51%) está de acuerdo y el (65,40%) responde totalmente de acuerdo. La gran mayoría de la población investigada considera que es necesario en la formación del Psicólogo Educativo conocer las diferentes escuelas o modelos psicológicos y pedagógicos, con la finalidad sé que cada profesional pueda direccionar su actuación desde el modelo más apropiado a su interés profesional y con ello aportar a generar políticas y estrategias en beneficio de la sociedad. En la pregunta de si consideran necesario el estudio de manejo de rutas y protocolos de actuación para el manejo adecuado de situaciones psico, sociales y educativas, el (0,35%) responde totalmente en desacuerdo, (0,72%) está en desacuerdo, el (4,30%) responde indeciso, (16,62%) está de acuerdo y el (78,02%) responde totalmente de acuerdo. La gran mayoría de la población considera importante que los futuros Psicólogos Educativos respondan a las exigencias de esta sociedad y por lo tanto para estar preparados deben conocer, utilizar y hasta innovar en las rutas y protocolos de actuación de los profesionales dentro del DECE y en la sociedad. En relación a si consideran necesario el estudio de la Pedagogía, andragogía, didáctica, currículo y evaluación como fundamento para la comprensión y el abordaje del aprendizaje del ser humano, el (0%) responde totalmente en desacuerdo, (1,81%) está en desacuerdo, el (5,71%) responde indeciso, (37,70%) está de acuerdo y el (54,77%) responde totalmente de acuerdo. La mayoría de la población investigada considera que los futuros Psicólogos Educativos tienen que conocer de pedagogía, didáctica, currículo y evaluación para que pueda asesorar y orientar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en las Instituciones Educativas. Pero además de ello inserten en su malla curricular la andragogía, ciencia que le permitirá al Psicólogo Educativo poder establecer estrategias de enseñanza para la gente adulta. En la pregunta de si consideran necesario el estudio de la Atención a Necesidades Educativas Especiales, el (0%) responde totalmente en desacuerdo, (0%) está en desacuerdo, el (1,39%) responde indeciso, (13,37%) está de acuerdo y el (85,25%) responde totalmente de acuerdo. Es necesario reflexionar sobre esta problemática, ya que a partir del 2008 se empezó a considerar a la inclusión como la respuesta para la diversidad y dentro de esta para la discapacidad en el país, es por lo tanto menester de todo profesional inserto en el sistema socio – educativo conocer y atender a las Necesidades Educativas Especiales en el Ecuador. En relación a si consideran necesario el estudio de la Psicometría y Psicotecnia, el (0,69%) responde totalmente en desacuerdo, (1,09%) está en desacuerdo, el (10,06%) responde indeciso, (30,23%) está de acuerdo y el (57,92%) responde totalmente de acuerdo. Por varias generaciones, la psicotecnia ha sido un pilar fundamental en la formación del Psicólogo Educativo, lo cual ha posibilitado el manejo de instrumentos psicométricos internacionales con fines diagnósticos y de esta manera ayudar en el conocimiento técnico de las múltiples dificultades de aprendizaje que encontramos durante los procesos de enseñanza y aprendizaje. Ahora bien, ello ha frenado el desarrollo psicométrico en el Ecuador, ya que la mayoría de los test utilizados por los profesionales ecuatorianos son españoles y adaptados en México, lo cual dificulta llegar a un adecuado diagnóstico, ya que los parámetros son establecidos en contextos diferentes. Por lo cual, la Carrera de Psicología Educativa de la Universidad Central tiene la obligación social de formar profesionales competentes para generar e innovar en baterías psicométricas de acuerdo a las características de la población. En la pregunta de si consideran necesario el estudio de la Psicología Social, técnicas de promoción social y herramientas para el manejo de grupos, el (0%) responde totalmente en desacuerdo, (0,37%) está en desacuerdo, el (5,31%) responde indeciso, (28,07%) está de acuerdo y el (65,90%) responde

totalmente de acuerdo y en blanco (0,35%). La mayoría de la población investigada está de acuerdo con que el profesional en Psicología Educativa debe ser un facilitador y promotor social, que genere acciones tendientes a prevenir problemáticas sociales y educativas, logrando de esta manera fortalecer el apareamiento de los factores protectores y frenar de esta manera el desarrollo de los factores de riesgo. En relación a si consideran necesario el estudio de Orientación Vocacional, ocupacional y Profesional, el (0,72%) responde totalmente en desacuerdo, (0,35%) está en desacuerdo, el (2,88%) responde indeciso, (22,70%) está de acuerdo y el (73,35%) responde totalmente de acuerdo. Es indispensable el conocimiento y aplicación de los procesos de orientación para que los estudiantes desde su etapa escolar de inicial puedan establecer sus proyectos de vida, primero con el conocimiento de su vocación y en el bachillerato con la elección de una profesión. En el caso de discapacidad, es indispensable que el profesional tenga las habilidades para direccionar al estudiante hacia una ocupación, que le permita llegar a la autonomía. En la pregunta de si consideran necesario el estudio de Planificación y gestión de planes, programas, proyectos y actividades que atiendan a las necesidades y particularidades del contexto, el (0,35%) responde totalmente en desacuerdo, (0,37%) está en desacuerdo, el (3,25%) responde indeciso, (27,05%) está de acuerdo y el (68,97%) responde totalmente de acuerdo. La gran mayoría de la población considera importante que dentro de la formación del Psicólogo Educativo se inserte el estudio de planes, programas, proyectos y actividades que aporten en la disminución de problemáticas socio – educativas; a la vez que, también se puedan generar programas, planes, proyectos y actividades que potencien los factores protectores en la población de nuestro país. La política pública debe consolidarse con profesionales capaces tanto en lo ontológico, epistemológico, metodológico y axiológico. En relación a si consideran necesario el estudio de Enfoques, métodos y técnicas de la investigación científica en el área psicossocioeducativa, el (0%) responde totalmente en desacuerdo, (0%) está en desacuerdo, el (5,76%) responde indeciso, (25,72%) está de acuerdo y el (68,15%) responde totalmente de acuerdo y un (0,37%) en blanco. La investigación es una herramienta fundamental en la formación de todo profesional, pero aún más en la formación del Psicólogo Educativo, ya que le permite conocer lo que sucede en su realidad objetiva y poder determinar las acciones más pertinentes de intervención. En la pregunta de si consideran importante incorporar información científica y técnica a los distintos procesos que administra, el (0,37%) responde totalmente en desacuerdo, (0,72%) está en desacuerdo, el (5,02%) responde indeciso, (36,12%) está de acuerdo y el (57,42%) responde totalmente de acuerdo y en blanco (0,35%). La mayoría de la población investigada considera necesario incorporar información científica y técnica para poder desarrollar su labor de manera efectiva y eficaz. Es necesario afirmar que una de las competencias de la academia es sin lugar a dudas en estar de la mano con la formación científica y considerar procesos técnicos para fortalecer la formación de los futuros profesionales. En relación a si consideran necesario el estudio de Procesos de acción afirmativa e inclusión para garantizar la calidad del Sistema Educativo, el (0,35%) responde totalmente en desacuerdo, (0,37%) está en desacuerdo, el (3,95%) responde indeciso, (19,80%) está de acuerdo y el (75,53%) responde totalmente de acuerdo. Es bien sabido que el Ecuador ha afrontado cambios en su normativa legal con la finalidad de garantizar los derechos de todos y todas las personas, por lo cual nos encontramos en la actualidad con una Constitución inclusiva que advierte que la sociedad es diversa y en base a esa diversidad el estado ecuatoriano tiene la obligación de velar por el desarrollo social, político, económico, educativo de la población. En tal virtud, las instituciones educativas tienen la obligatoriedad de ser inclusivas, pero también de apoyar en garantizar el equilibrio de oportunidades para que las poblaciones histórica y socialmente vulneradas en sus derechos. En la pregunta de si consideran necesario el estudio de Evaluación y auditoría de los sistemas de gestión de calidad en los procesos educativos, el (0,35%) responde totalmente en desacuerdo, (2,53%) está en desacuerdo, el (3,58%) responde indeciso, (25,91%) está de acuerdo y el (67,64%) responde totalmente de acuerdo. La gran mayoría de la población investigada considera importante que dentro de la formación del Psicólogo Educativo se inserte la evaluación y auditoría de los sistemas de gestión de la calidad en los procesos educativos, ya que su perfil debe dirigirse hacia un enfoque integral y holístico, que permita evaluar al sistema educativo desde su competencia. No es simplemente un profesional que se

desenvolverá en el DECE sino que tendrá las competencias de intervenir en el Sistema Educativo Nacional. En relación a si consideran necesario el estudio de la Educación de la sexualidad integral, el (0,37%) responde totalmente en desacuerdo, (0,35%) está en desacuerdo, el (2,53%) responde indeciso, (18,70%) está de acuerdo y el (78,04%) responde totalmente de acuerdo. La gran mayoría de la población investigada afirma que es importante en la formación del Psicólogo Educativo profundizar en la educación de la sexualidad, como área inherente al ser humano, ya que desde su estudio se pueden prevenir y afrontar diversas problemáticas, como el embarazo precoz, la maternidad y paternidad, la violencia sexual, violencia de género, entre otras. En la pregunta de si consideran necesario el estudio de Normativa legal en el contexto educativo, el (0 %) responde totalmente en desacuerdo, (0,35%) está en desacuerdo, el (2,48%) responde indeciso, (16,62%) está de acuerdo y el (80,55%) responde totalmente de acuerdo. La normativa legal es parte inherente del estado, por lo cual sus ciudadanos deben conocer y ejecutarla en post de garantizar los derechos de todas y todos. La base legal en el Ecuador es amplia, por lo cual es necesario que los futuros profesionales en psicología educativa tengan en su formación, el espacio necesario para profundizar en su estudio, ya que de esta manera estarán preparados para ser sujetos y garantes de derechos de la población inserta en el ámbito socio - educativa.

PROCESO DE REVISIÓN - VALIDACIÓN DE PERFIL Y MALLA: Con fecha 24 de Septiembre del 2019, se procedió a realizar la revisión y validación del perfil de egreso y la malla curricular, con la participación de 20 delegados del Ministerio de Educación, entre los que constaban Coordinadores Distritales DECE, analistas DECE y analistas UDAI, todos Psicólogos y Psicólogas Educativas, además se tuvo la presencia del Director Nacional de la Secretaría Técnica “Plan Toda una Vida” y 15 docentes de la Carrera de Psicología Educativa Orientación de la Universidad Central del Ecuador y 1 delegado de la Facultad de Ciencias Psicológicas. En este marco, se estableció dentro de la metodología de trabajo, la conformación de 5 mesas para la revisión del perfil de egreso, para luego conformarse 6 mesas de trabajo de acuerdo al área de experticia para la revisión de las asignaturas de la malla curricular. De esta manera se obtuvieron datos importantes para la rectificación, eliminación y adición de elementos necesarios en la construcción y diseño de la nueva carrera.